ESTE TEXTO ES COPIA FIEL DEL BOLETÍN OFICIAL

RESOLUCIONES DE OTROS ORGANISMOS

SALTA, 08 de Febrero de 2023

RESOLUCIÓN GENERAL N° 04/2023

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

VISTO:

Las Resoluciones Generales N°s. 05/2022 y 01/2023; y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución General N° 01/2023 modifica el valor de la unidad tributaria (U.T.) a $ 11,00 para el período fiscal 2023;

Que la versión del aplicativo SIPOT v.3.7, aprobada en Resolución General N° 05/2022 no contempla esa modificación;

Por ello y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 5°, 6°, 7°, 20° Bis y concordantes del Código Fiscal;

LA DIRECTORA GENERAL

DE RENTAS DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Reemplazar la versión SIPOT establecida en el artículo 1°) de la Resolución General N° 05/2022 de esta Dirección General de Rentas y aprobar la nueva versión del sistema denominado SIPOT "SISTEMA INTEGRADO DE PRESENTACION DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS" v. 3.9, para el cumplimiento de la presentación de Declaraciones Juradas mensuales determinativas, anexos e informativas de los Impuestos a las Actividades Económicas y de Cooperadoras Asistenciales y de la obligación de Agente de Retención del Impuesto de Sellos.

ARTÍCULO 2°.- Remitir copia de la presente Resolución a conocimiento de la Secretaría de Ingresos Públicos del Ministerio de Economía y Servicios Públicos.

ARTÍCULO 3°.- Notificar, publicar en el Boletín Oficial y Archivar.

Uldry Fuentes

R. S/C N° 100011707
Orden de Publicación: 100101310
Importe: $0,00
Fecha/s de Publicación: 10/02/2023